



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



Buenos Aires, 22 OCT 2007

Visto el 'Estatuto Universitario', la Resolución CD N° 2.215/07 y el Expediente N° 489.000 Vinculado 11; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CD N° 2.215/07 se aprobó la distribución del crédito presupuestario del ejercicio 2007 para gastos de funcionamiento (Incisos 2, 3, 4 y 5) de esta Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, asignado a través de la Resolución (R) "ad referendum" N° 551/07, ratificada por Resolución (CS) N° 2.231/07, y la Resolución (R) "ad referendum" N° 1.195/07;

Que en la distribución efectuada mediante la Resolución CD N° 2.215/07 se previó para los Departamentos Docentes un crédito total de \$ 1.054.482, del cual \$ 974.482 corresponde a gastos de funcionamiento para docencia y \$ 80.000 al Fondo de Viajes;

Que la distribución del crédito previsto para el Fondo de Viajes se efectúa de acuerdo a la metodología prevista en el Art. 2° de la Resolución CD N° 520/92;

Que por su parte en el Art. 2° de la Resolución CD N° 2.215/07 se estableció en relación al presupuesto asignado a los Departamentos Docentes para gastos de docencia que "[...] se distribuirá entre los mismos una vez aprobados los coeficientes de las pautas presupuestarias para gastos de funcionamiento derivados del recálculo efectuado en base a datos 2006";

Que de acuerdo a lo previsto en el 'Plan de Gestión 2007' presentado oportunamente por el Decano, la Secretaría de Hacienda y Administración abordó y concluyó el proceso de recálculo de los coeficientes de distribución derivados de la aplicación de las pautas presupuestarias para gastos de funcionamiento de los Departamentos Docentes, en base a las materias y alumnos 2006;

Que en función de los resultados obtenidos se presenta a este Cuerpo un proyecto de acto administrativo dirigido a instrumentar la distribución entre los Departamentos Docentes del crédito de \$974.482 asignado por la Resolución CD N° 2.215/07 para gastos de funcionamiento de docencia;

Que a tal fin se entiende conveniente contemplar por un lado los coeficientes obtenidos por la aplicación de las pautas presupuestarias y, por otro, los créditos para los incisos 2, 3 y 4 en función de tales coeficientes;

Que en virtud de lo expuesto este Consejo Directivo entiende procedente aprobar la distribución de los créditos correspondientes a los Incisos 2 a 4 del Financiamiento 11 para el ejercicio 2007 entre los Departamentos Docentes, de acuerdo a los coeficientes y montos contemplados en el proyecto presentado;



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

18
10

Que la Comisión de Presupuesto de este Consejo Directivo ha tomado la intervención que le compete, aconsejando el dictado del presente acto;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas en el Art. 113 del 'Estatuto Universitario',

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar los coeficientes que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente Resolución, para la distribución de los incisos 2, 3 y 4 entre los Departamentos Docentes, resultantes de la aplicación de las pautas presupuestarias para gastos de funcionamiento de los Departamentos Docentes en base a las materias y alumnos 2006.

Artículo 2º.- Distribuir el crédito total de \$ 974.482 asignado a los Departamentos Docentes mediante la Resolución CD N° 2.215/07, de la Fuente de Financiamiento 11 -Tesoro Nacional- para el Ejercicio 2007, entre los mismos de acuerdo al detalle obrante en el Anexo II, el cual a todo efecto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los Departamentos Docentes, a las Secretarías dependientes del Decano de esta Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y a la Dirección de Asuntos Jurídicos; y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Secretaría de Hacienda y Administración de esta Unidad Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 2378

Dra. MARTA A. GIL
Secretaría de Hacienda
y Administración

Dr. JORGE ALIAGA
DECANO



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



ANEXO I
de la Resolución CD N° 378/2007

Departamento	Coefficientes Inc. 2 y 3	Coefficientes Inc. 4
Qca. Biológica	0,1242	0,1125
Cs. de la Atmósfera y los Océanos	0,0088	0,0061
Qca. Orgánica	0,1032	0,0750
Qca. Inorgánica, Analítica y Qca. Física	0,0923	0,1675
Cs. Geológicas	0,1262	0,0823
Fisiología, Biología Molecular y Celular	0,0640	0,0627
CEFIEC	0,0035	0,0029
Ecología, Genética y Evolución	0,1278	0,1052
Física	0,1523	0,1590
Biodiversidad y Biología Experimental	0,1031	0,1506
Industrias	0,0178	0,0173
Computación	0,0316	0,0452
Matemática	0,0451	0,0138
Total	1,0000	1,0000

Dr. JORGE ALIAGA
DECANO



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



ANEXO II
de la Resolución CD N° 2370/2007

Departamento	Incisos 2 y 3	Inciso 4	Total Funcionamiento
Qca. Biológica	\$ 55.541	\$ 59.309	\$ 114.850
Cs. de la Atmósfera y los Océanos	\$ 3.947	\$ 3.223	\$ 7.171
Qca. Orgánica	\$ 46.156	\$ 39.533	\$ 85.688
Qca. Inorgánica, Analítica y Qca. Física	\$ 41.275	\$ 88.325	\$ 129.600
Cs. Geológicas	\$ 56.410	\$ 43.400	\$ 99.810
Fisiología, Biología Molecular y Celular	\$ 28.636	\$ 33.042	\$ 61.678
CEFIEC	\$ 1.562	\$ 1.514	\$ 3.076
Ecología, Genética y Evolución	\$ 57.129	\$ 55.474	\$ 112.603
Física	\$ 68.115	\$ 83.824	\$ 151.939
Biodiversidad y Biología Experimental	\$ 46.123	\$ 79.436	\$ 125.559
Industrias	\$ 7.972	\$ 9.137	\$ 17.109
Computación	\$ 14.110	\$ 23.809	\$ 37.919
Matemática	\$ 20.177	\$ 7.301	\$ 27.479
Total	\$ 447.154	\$ 527.328	\$ 974.482

Dr. JORGE ALIAGA
DECANO